

Educar, formar, corregir: hospicios, escuelas y cárceles en las regiones de México, siglos XVIII al XX

HUBONOR AYALA FLORES

EL 26 DE JUNIO DEL AÑO 2014 se celebró en la ciudad de Xalapa, Veracruz el coloquio *Educar, formar y corregir: hospicios, escuelas de artes y oficios y correccionales en las regiones de México, siglos XVIII al XX*. Al evento, organizado por Carmen Blázquez Domínguez, Gerardo Galindo Peláez y Hubonor Ayala Flores, concurrieron investigadores de diversas instancias académicas del país para reflexionar y debatir sobre los procesos históricos de las instituciones educativas, carcelarias y asistenciales. El objetivo consistió en realizar un esfuerzo por comprender tanto las problemáticas históricas de estos espacios en su conjunto, como la participación de diversos actores y grupos sociales relacionados con ellos; la influencia que tuvieron en su creación y desarrollo las diferentes corrientes de pensamiento; la construcción de sus marcos normativos; el devenir mismo de las instituciones, así como las particularidades de las mismas y las similitudes entre ellas en diversas regiones. De los aportes de esos trabajos surgió el número temático de *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* que aquí se presenta, titulado *Educar, formar, corregir: hospicios, escuelas y cárceles en las regiones de México, siglos XVIII al XX*.

Educar, formar y corregir han sido tres premisas constantes en los discursos políticos, intelectuales y económicos de diferentes grupos de la sociedad a lo largo de los últimos siglos. Desde la corriente ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII se preconizó una revolución en el campo del conocimiento a través de la difusión de obras como la *Enciclopedia de las ciencias, de las artes y de los oficios*, así como otros escritos de intelectuales y pensadores que propusieron establecer una reclasificación del saber humano, con bases más racionales y científicas. Para lo anterior, se tenían que incorporar las ciencias y los aprendizajes prácticos al conocimiento de las tradicionales artes liberales como la gramática latina o la filosofía.

Con ello también se expresó la necesidad de que estos conocimientos se extendieran a las clases trabajadoras y populares.¹ Los intentos de racionalizar la economía, la administración pública y la vida social cambiaron las directrices de varios sistemas e instituciones educativos e influyeron en la conformación de otros nuevos como los hospicios y las penitenciarías al finalizar el siglo XVIII y a lo largo de todo el siglo XIX, aunque, como han demostrado algunos autores, tuvieron muchos límites en cuanto al éxito de sus objetivos y la solución real de problemáticas económicas o sociales.²

Amén de lo anterior, ésta fue sólo una propuesta de cambio dentro de un abanico de formas de concebir a la sociedad.³ Buena parte de estas ideas fueron retomadas y adaptadas por los gobiernos liberales y conservadores que continuaron sosteniendo algunos de los postulados ilustrados, como lo harían después los porfiristas inspirados en parte en el positivismo —doctrina de pensamiento de gran influencia en América Latina y en México, particularmente durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX—, pero también en el organicismo social y el evolucionismo.⁴ Las aspiraciones de una sociedad más funcional, racional y progresista se mantuvieron presentes en los discursos de las élites gobernantes de diferente color y cuño, aunque, como apuntó François-Xavier Guerra, a lo largo del siglo XIX —y, agregaría, también del XX—: “El desfase entre la sociedad tal como era y la imagen que las élites culturales modernas habían querido darnos de ella, equivalía a una verdadera ocultación”.⁵

A partir de la circulación de estas ideas, las experiencias y los contextos regionales, los grupos gobernantes formularon o incorporaron discursos y normas; fundaron y organizaron instituciones con prácticas que pretendieron incorporar de manera más efectiva la educación, el trabajo y la corrección en una sociedad heterogénea que se esperaba fuera partícipe —de una u otra manera— de la era del progreso. Las aspiraciones políticas y sociales de los gobernantes se apoyaron —entre otras cosas— en reglamentaciones

¹ MANACORDA ALIGHIERO, 1987, pp. 377-385.

² Véanse ARROM, 2010; PAVARINI, 2003; PADILLA, 1993; LORENZO RÍO, 2011, entre otros.

³ Los católicos mexicanos, por ejemplo, enarbolaron en los siglos XIX y XX sus propias visiones y propuestas sobre aspectos fundamentales como la educación. Véase SCHELL, 2003.

⁴ HALE, 2002, pp. 60-63.

⁵ GUERRA, 2001, t. I, p. 24.

de diversa índole que pretendían modificar diferentes aspectos de los espacios y de la vida de los sujetos gobernados como la economía, las relaciones Iglesia-Estado y el funcionamiento de las instituciones. Pero tal como pasa hoy en día, la tensión y en muchos casos la discrepancia entre los ideales y las prácticas en estos espacios fueron una constante a lo largo del periodo. La documentación de diversos archivos casi siempre da cuenta de proyectos de reformas truncos, fracasos institucionales, programas con escasos resultados, así como reglamentaciones y cuerpos jurídicos alejados de las realidades sociales e institucionales. A fin de cuentas los procesos en estos espacios, obedecieron más a los contextos regionales que a los dictados del centro, y a los vaivenes de la política, los ritmos de la economía y los cambios sociales más que a la implantación efectiva de los ideales.

Los procesos históricos en cada ámbito de análisis tratados en este número: la educación formal y de saberes, la asistencia y los espacios carcelarios fueron abordados desde diferentes perspectivas y espacios regionales, para romper la preconcepción historiográfica y oficial de que los ritmos de la historia política marcaron los límites de los periodos históricos por igual y de que los procesos regionales fueron una mera resonancia de lo que sucedía en el centro del país. La diversidad de fuentes consultadas por los autores también nos ofrece una perspectiva histórica más fresca sobre varios aspectos de estas instituciones, como su funcionamiento ideal y real, los intereses de los grupos de poder y la vida cotidiana, por mencionar algunos ejemplos.

Así, María de Lourdes Herrera Feria presenta una interesante investigación sobre el Orfanatorio de San Cristóbal de la ciudad de Puebla y la atención a la infancia en un amplio arco temporal que va del siglo XVII hasta finales del siglo XIX. En su estudio hace una remembranza de la atención a la infancia desprotegida en la Nueva España, particularmente en Puebla, y las condiciones que propiciaron la creación del Orfanatorio en esa ciudad. También reflexiona sobre los avatares que éste sufrió en el siglo XIX después de la independencia, periodo marcado por la asimetría entre los discursos de los gobernantes y las condiciones materiales de esa institución.

La colaboración de Jorge Castillo Canché trata sobre el origen y el funcionamiento de otra fundación caritativa de cuño colonial: el Hospicio de Pobres de la ciudad de Mérida, una de las pocas instituciones de su

tipo fundadas en provincia a finales del periodo colonial. El autor indaga sobre las condiciones económicas, sociales y políticas que convergieron para su erección por parte de la élite yucateca, basada en las ideas ilustradas que pretendían restar poder a la Iglesia católica, así como promover la utilidad y la corrección de las clases bajas, particularmente de los vagos y los mendigos. Sobre los logros y los límites de estas ideas se centra precisamente la reflexión de Castillo Canché.

Por otra parte, Adriana Lucero Raya Guillén aborda un tipo de institución poco estudiado para el periodo colonial novohispano: la cárcel eclesiástica; particularmente la de Valladolid de Michoacán, hoy Morelia. La autora reflexiona sobre cómo las reformas eclesiásticas de la segunda mitad del siglo XVIII, particularmente las del clero secular, tuvieron consecuencias en la organización y las funciones de la Diócesis vallisoletana, como el Provisorato y el tribunal a su cargo. La autora determina la importancia que desempeñaron estas instancias y particularmente la cárcel eclesiástica —donde los clérigos transgresores seguían su proceso y eran encarcelados—, así como su origen, funcionamiento y principales promotores, además de establecer su región de influencia, los delitos que se castigaban, el proceso carcelario y las penas que se imponían.

El final del periodo colonial y la conformación del México independiente también trajeron cambios en el ramo educativo en las distintas esferas regionales. El escrito de Gerardo Antonio Galindo Peláez nos muestra el interés de la élite y los grupos de poder de Orizaba, Veracruz por incorporar el aprendizaje de las artes y los saberes útiles al currículo del Colegio Preparatorio de la misma ciudad, institución fundada en 1825 y considerada de vanguardia en su tiempo. El aprovechamiento de estos saberes no sólo se pensó para los alumnos del Colegio, sino también para las clases trabajadoras a través de una Academia de Dibujo. Ésta, nos da cuenta el autor, tuvo varias dificultades para sostenerse, pero hasta antes de su cierre al finalizar el siglo XIX, tanto los hijos de las élites regionales veracruzanas como los artesanos y operarios fabriles de la ciudad acudieron a sus talleres para aprender “lo bello y lo útil” bajo la tutela de renombrados pintores veracruzanos, como Gabriel Barranco y José Justo Montiel.

En el mismo estado de Veracruz se fundaron otras instituciones para dar alivio a las clases pobres, como los hospicios para niños y jóvenes de

Orizaba y Veracruz, las dos poblaciones más importantes de dicho estado durante el siglo XIX. Hubonor Ayala Flores aborda esta temática y en su investigación analiza los proyectos de creación de estos hospicios por parte de las élites de la sociedad veracruzana y orizabeña, así como su funcionamiento. Las élites regionales, inspiradas en las ideas ilustradas primero y liberales después, pensaron a estos espacios como una de las formas más efectivas de convertir en buenos ciudadanos a los niños y jóvenes pobres a través del trabajo, la corrección, la disciplina y la educación, aunque el efecto social y la vigencia del modelo institucionalizado pronto tuvo varias dificultades al correr el siglo XIX.

Siguiendo la línea de la historia de la asistencia, José Ramón Pérez Herrera nos presenta el artículo titulado: “El amparo de los pobres: las instituciones de beneficencia pública en la Mérida porfiriana”. En él analiza la conformación del sistema benéfico público en la ciudad más importante de la península de Yucatán para aquel entonces y los procesos que moldearon las instituciones de ayuda para los pobres, así como los ideales y objetivos con los que fueron creados y organizados. Una de las principales preocupaciones de los gobernantes de la Mérida porfiriana, nos plantea Pérez Herrera, además de la ayuda a los pobres de la ciudad, fue el control de la vagancia y la mendicidad. Para el análisis de lo anterior, el autor revisó fuentes hemerográficas y archivos oficiales. Dos instituciones se resaltan en esta investigación, la Casa de Beneficencia “Brunet”, de origen colonial, y el Asilo de Mendigos “Celaraín”.

La relación entre corregir y educar es abordada en el escrito de Cristina Solís Reyes, quien analiza los proyectos para la educación de los presos de la cárcel municipal de Xalapa, Veracruz en las primeras décadas del siglo XX. La autora empieza por realizar un recuento de las principales ideas, legislación y prácticas punitivas y de corrección instauradas desde el siglo XIX y hasta principios de la década de 1930 por parte del Estado posrevolucionario. Los éxitos y fracasos de la escuela suplementaria de la cárcel municipal de Xalapa son puestos en la balanza por Solís Reyes, quien encontró que un local inadecuado, la falta de materiales, así como la irregularidad de la asistencia de los presos, entre otros factores, fueron los principales condicionantes para un alcance más bien limitado de la escuela de la cárcel xalapeña.

Este número de Ulúa también incluye el ensayo “Reflexiones sobre la historia de la asistencia social: una visión crítica del relato nacionalista” de Silvia M. Arrom. La trayectoria de la autora en el campo de la historia social y sus publicaciones en el área de la historia de la asistencia en México, dotan a su escrito de una intensa e inteligente reflexión sobre varios aspectos de los procesos histórico-sociales que la investigadora ha advertido después de la paciente y exhaustiva revisión de fuentes y el análisis de estos mismos procesos. En su ensayo, Arrom propone una contra-narrativa de varios supuestos de la historia oficial y la historiografía en torno al desarrollo histórico del asistencialismo mexicano. El cuestionamiento sobre la supuesta consolidación del Estado-nación en este rubro, la repetida, pero poco probada separación entre Iglesia-Estado en el ámbito asistencial, la escasa mención de grupos y actores sociales que tuvieron una fuerte presencia en el campo del asistencialismo, muchos de ellos ligados a la Iglesia o al sector privado, así como los alcances reales y menos triunfalistas de la beneficencia y el asistencialismo mexicano a cargo del Estado, son algunos de los interesantes planteamientos de la autora.

Para terminar, he de apuntar que este conjunto de miradas regionales trata de contribuir al debate histórico sobre los alcances y límites de la política pública; de hacer un balance entre los ideales y las prácticas, entre los discursos normativos y jurídicos y las realidades institucionales, así como de la particular impronta de diversos grupos y actores sociales en la directriz de la educación, la corrección y la formación de las diversas sociedades regionales entre los siglos XVIII y XX mexicanos.

BIBLIOGRAFÍA

ARROM, Silvia Marina

2010 *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871)*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

GUERRA, François-Xavier

2001 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 ts., Fondo de Cultura Económica, México.

HALE, Charles

2002 *La transformación del liberalismo en México en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México.

LORENZO RÍO, María Dolores

2011 *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México, 1877-1905*, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense, México.

MANACORDA ALIGHIERO, Mario

1987 *Historia de la Educación. Del 1500 a nuestros días. Vol. 2.*, Siglo XXI Editores, México.

PADILLA, Antonio

1993 “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, *Secuencia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, septiembre-diciembre, núm. 27, pp. 43-69.

PAVARINI, Massimo

2003 *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, Siglo XXI Editores, México.

SCHELL, Patience Alexandra

2003 *Church and State Education in Revolutionary México City*, The University of Arizona Press, Tucson, Arizona.